

Bruselas, 2 de mayo de 2023
(OR. en)

8863/23

**Expediente interinstitucional:
2023/0079(COD)**

**COMPET 380
IND 202
MI 348
POLCOM 72
WTO 58
RELEX 519
RECH 154
CODEC 739**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020 - Debate de orientación

Adjunto se remite a las delegaciones una nota de la Presidencia sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establece un marco para garantizar un suministro seguro y sostenible de materias primas fundamentales y por el que se modifican los Reglamentos (UE) 168/2013, (UE) 2018/858, (UE) 2018/1724 y (UE) 2019/1020, con vistas al debate de orientación que se celebrará en el Consejo de Competitividad del 22 de mayo de 2023.

**Nota de la Presidencia destinada al debate de orientación sobre el Reglamento sobre las
Materias Primas Fundamentales**

en el Consejo COMPET del 22 de mayo

La UE ha emprendido el camino para alcanzar la neutralidad climática a más tardar en 2050. Para ello, la UE necesita desarrollar y producir una amplia gama de tecnologías de cero emisiones netas, las cuales requieren materias primas fundamentales y estratégicas. Tanto unas como otras se encuentran al principio de muchas cadenas de suministro industriales. Son necesarias no solo para las transiciones ecológica y digital, sino también para mejorar la competitividad de la UE a largo plazo y para mantener nuestra resiliencia y seguridad. Además, son indispensables para sectores estratégicos como la sanidad, el espacio y la defensa. Las perturbaciones en las cadenas de suministro pueden tener consecuencias adversas considerables tanto para la industria y la seguridad de la UE como para la consecución de los objetivos políticos de la Unión.

La demanda de materias primas fundamentales nunca ha sido tan elevada. Debido a la ingente inversión mundial en tecnologías limpias, a la transformación digital y al aumento de las necesidades de defensa ligadas a la invasión rusa de Ucrania, se espera que la demanda se dispare en los próximos años. En los próximos veinte años, la demanda mundial total de minerales llegará a ser entre el doble y el cuádruple de la actual, y se espera que la demanda de materias primas relacionadas con las pilas y baterías, como el litio, se multiplique por cuarenta y dos. Además, se estima que la demanda de metales de tierras raras, como el neodimio, el disprosio y el praseodimio, necesarios para la fabricación de imanes permanentes —los cuales, a su vez, se usan, por ejemplo, en los aerogeneradores y los vehículos eléctricos— aumentará en aproximadamente un 250 % durante el período 2020-2030.

Actualmente, la UE tiene una enorme dependencia de las importaciones de materias primas fundamentales. Su producción mundial está muy concentrada en unos pocos países del planeta. Por ejemplo, la UE tiene una fuerte dependencia (más del 90 %) de China en cuanto a tierras raras ligeras y tierras raras pesadas, galio y magnesio. Además, de la demanda de imanes permanentes de la UE, el 98 % se satisface con importaciones chinas. Para el procesamiento y el refinado de las materias primas, la UE depende también en gran medida de varios países; así, por ejemplo, China controla el 56 % de la capacidad mundial de litio refinado y el 58 % del manganeso refinado; el 63 % del cobalto mundial que se usa en las pilas y baterías se extrae de la República Democrática del Congo, mientras que el 60 % se refina en China. Sudáfrica aporta el 71 % de las necesidades de la UE en cuanto a los metales del grupo del platino y Turquía, el 98 % del suministro de borato de la UE. Algunos de estos países no comparten los valores europeos y sus normas en materia ambiental, social y de gobernanza no se igualan a los de la UE. Ello subraya la necesidad de buscar distintas formas de cooperación y de reforzar las relaciones comerciales de la UE con socios fiables, por ejemplo mediante acuerdos de libre comercio o asociaciones estratégicas.

Las materias primas fundamentales son ahora una ficha en el tablero geopolítico en el que la UE está llamado a ser un jugador importante. Es obvio que existe la necesidad de diversificar las fuentes de las materias primas fundamentales y de velar por la seguridad del suministro en beneficio de la industria de la UE y para garantizar que la UE pueda cumplir sus objetivos climáticos y digitales y satisfacer sus necesidades de defensa. A tal fin, la UE tiene que centrarse en diversificar sus importaciones, y también en reforzar su propia capacidad en lo referente a la extracción, el procesamiento y el reciclado de las materias primas fundamentales.

Pese a contar con grandes yacimientos y minas en funcionamiento, la UE tiene un papel menor en la extracción, el procesamiento y el reciclado de las materias primas fundamentales y las materias primas estratégicas. La tasa de reciclado de muchas materias primas es inferior al 1 %. Aunque la UE posee potencial geológico, en general, Europa no se ha explorado lo suficiente a este respecto por muchos motivos, entre ellos la extensa carga normativa. Por ejemplo, apenas un 2 % de la inversión mundial en la exploración se destina a los Estados miembros de la UE. Es un ámbito cuyo potencial no se ha aprovechado. Desde 2018 la Comisión Europea, junto con los representantes de los Estados miembros (miembros del Grupo de la UE de Suministro de Materias Primas), viene recopilando información sobre los proyectos relacionados con las materias primas fundamentales. La base de datos contiene información sobre reservas y recursos procedente de veintidós países y relacionada con veintiséis materias primas fundamentales y otras siete materias primas. El principal obstáculo para la puesta en marcha de los proyectos de extracción en la UE es el carácter dilatado, fragmentado e imprevisible de los procesos de concesión de autorizaciones. Además, la inversión se ve obstaculizada por la insuficiente exploración de los recursos minerales europeos, las incoherencias entre las políticas medioambientales y las que promueven la inversión, así como por la baja aceptación que la minería tiene entre los ciudadanos.

Para abordar estas cuestiones y velar por un suministro de materias primas fundamentales en la UE que sea seguro, diversificado y sostenible, la Comisión Europea presentó el 16 de marzo una Comunicación y un Reglamento sobre las materias primas fundamentales. En la Comunicación se aborda en gran medida la dimensión de la política exterior, mientras que el Reglamento trata las cuestiones relativas al mercado interior y la industria.

El Reglamento sobre las Materias Primas Fundamentales se basa en cuatro pilares. En primer lugar, propone incluir las listas de materias primas fundamentales y de nuevas materias primas estratégicas en el marco del Reglamento y, por tanto, codificarlas en legislación. Al mismo tiempo, el Reglamento propone parámetros de referencia al objeto de mejorar las capacidades de extracción, procesamiento y reciclado de las materias primas fundamentales en la UE y de orientar los esfuerzos de diversificación. En segundo lugar, el Reglamento propone nuevas medidas para el refuerzo de las capacidades de las materias primas fundamentales europeas a lo largo de toda la cadena de valor, como un nuevo marco de selección y ejecución de los proyectos estratégicos, que podrían beneficiarse de la simplificación de los procesos de concesión de autorizaciones, y establece requisitos nacionales para el desarrollo de programas de exploración en Europa. Además, se exige a los Estados miembros que todos los proyectos de materias primas fundamentales cuenten con una ventanilla única para todas las autorizaciones pertinentes. El Reglamento propone también un conjunto de medidas para aumentar el reciclado y la recuperación de las materias primas fundamentales a fin de asegurar las capacidades. En tercer lugar, establece medidas para mejorar la preparación de la UE y mitigar los riesgos relacionados con el suministro. Por último, se creará una estructura de gobierno común en forma de consejo, que asesorará y coordinará la ejecución de las medidas establecidas en el Reglamento y debatirá las asociaciones estratégicas de la UE con terceros países.

Uno de los retos de la industria minera es que la ubicación de los depósitos de roca es el resultado de procesos geológicos y, por tanto, los yacimientos minerales, al contrario de lo que sucede con otras actividades industriales, no pueden trasladarse. Cuando se propone una nueva mina o la realización de exploraciones siempre confluyen intereses concurrentes. Para que el Reglamento sobre las Materias Primas Fundamentales logre sus objetivos, necesita alcanzar el equilibrio justo entre los distintos intereses, que a menudo están en conflicto, de forma que pueda aumentar la producción de la UE al mismo tiempo que se mantienen unas normas medioambientales elevadas. Es igualmente importante para los proyectos en terceros países la mitigación de cualquier efecto negativo, tanto de carácter ambiental como social.

Se ruega a los ministros que cambien impresiones sobre las preguntas siguientes:

- ¿Son suficientes las medidas propuestas en el Reglamento sobre las Materias Primas Fundamentales para lograr la ambición de reforzar la capacidad de la UE en materia de extracción, procesamiento y reciclado que ha establecido la Comisión?
 - ¿Aporta la propuesta de la Comisión el equilibrio justo entre los intereses concurrentes, por ejemplo, entre las normas medioambientales y la necesidad de aumentar la extracción, el procesamiento y el reciclado de materias primas fundamentales y materias primas estratégicas en la UE?
 - ¿Cómo podemos aumentar la aceptación social de la minería en los Estados miembros de la UE?
-